



**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.- MODIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA, NUEVA PRÓRROGA DEL PLAZO DE ACEPTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN OPERATIVA 4/2019, DE NORMAS DE TRAMITACIÓN, MODIFICADA MEDIANTE LAS INSTRUCCIONES OPERATIVAS 5/2019 Y 6/2019.**

El Boletín de Cotización de la Bolsa de Valencia correspondiente a la sesión del día 6 de mayo de 2019 y el diario El Economista, del día 8 de mayo de 2019, publican la autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha de 6 de mayo de 2019, de la solicitud de la modificación de las características y la nueva ampliación del plazo de aceptación de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de "DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.", formulada por L1R Invest1 Holdings S.à r.l.

Como consecuencia de la citada autorización, la efectividad de la Oferta Pública deja de estar sujeta a la condición de nivel de aceptación mínimo.

Así mismo, queda nuevamente prorrogado el plazo de presentación de las declaraciones de aceptación hasta las 24 horas del día 13 de mayo de 2019 inclusive, que deberán remitirse al Departamento de Mercado de esta Sociedad Rectora, a la siguiente dirección de correo electrónico [OPAS@grupobme.es](mailto:OPAS@grupobme.es), de acuerdo con lo establecido en el apartado 1º. de la Instrucción Operativa nº. 4/2019.

De igual modo, se prorroga hasta las 10 horas del día 17 de mayo de 2019 el plazo para la remisión al mencionado Departamento de Mercado de la relación individualizada de declaraciones de aceptación, por parte de los miembros de esta Bolsa que hubieran presentado tales declaraciones, con arreglo al procedimiento descrito en el apartado 3º. de la citada Instrucción Operativa 4/2019.

Por consiguiente, en ejercicio de las atribuciones y responsabilidades de esta Sociedad Rectora, procede adecuar el contenido de la Instrucción Operativa nº. 4/2019, modificada mediante la Instrucciones Operativas nº. 5/2019 y 6/2019, en lo necesario, manteniéndose inalterado el resto de sus disposiciones.

Valencia, 8 de mayo de 2019

**Álvaro Castro Martínez**  
Director de Mercado